



UADY

FACULTAD DE
MATEMÁTICAS

“Luz, Ciencia y Verdad”

**PLAN DE DESARROLLO
DE LA GESTIÓN
FEBRERO/2011-ENERO/2015**

Directora: M. C. Luci del Carmen Torres Sánchez

Secretario Académico: Dr. Raúl Antonio Aguilar Vera

Secretario Administrativo: M.C. Celia Villanueva Novelo

Coordinador de la Unidad de Posgrado e Investigación: Dr. Ramón Peniche Mena

Mayo, 2011

ANTECEDENTES

Visión a 2020 y a 2012

Dentro del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), y acorde con el plan de desarrollo institucional, la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán durante 10 años estuvo implementando y actualizando un plan de desarrollo bajo una visión a 2010. En 2010, como parte de la actualización del PIFI, se actualiza esta visión surgiendo una **Visión a 2020** que es planteada considerando la actualidad de la Facultad como integrante del **Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías**, el Plan de Desarrollo Institucional a 2020 y el plan de desarrollo a 2020 del campus. El escenario de llegada a 2020 describe una Facultad de Matemáticas que:

Es una dependencia del Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías (CCEI) reconocida nacional e internacionalmente como un referente en el estudio, enseñanza, aplicación y difusión de las matemáticas, de las ciencias computacionales y de las tecnologías de información y comunicación; por su liderazgo en estas áreas en el sureste mexicano, así como por sus contribuciones al desarrollo científico y tecnológico en las áreas de su competencia. Su plan de desarrollo y su trabajo cotidiano están alineados con la visión, políticas y estrategias del campus al que pertenece y están apoyados en una cultura de planeación y en sistemas eficientes de gestión de la calidad.

El PIFI 2010-2011 también presenta una visión a 2012 de la Facultad que la describe como:

Una dependencia del CCEI con un reconocimiento a nivel nacional por su labor en lo relativo al estudio, enseñanza, aplicación y difusión de las matemáticas, de las ciencias computacionales y de las tecnologías de información y comunicación en el sureste del país, así como por sus contribuciones al desarrollo científico y tecnológico del país en las áreas de su competencia. Se distingue por ser una DES que:

1. Usa la planeación como el eje rector de sus acciones, que busca hacer efectiva la planeación participativa y formula iniciativas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad. Su planeación tiene como base la visión, políticas y estrategias del CCEI, privilegiando las acciones orientadas al desarrollo sustentable.

2. Tiene el 100% de sus programas educativos pertinentes, flexibles, que privilegian la movilidad, el uso de tecnologías innovadoras y la formación integral y que han sido evaluados positivamente por organismos externos. También, atiende oportunamente las demandas de actualización y capacitación de profesionales en activo como Facultad o con las otras DES del CCEI.

3. Tiene una planta académica: organizada en cuerpos académicos (CA) de los cuales cuando menos el 40% han superado la etapa de “en formación” y que interaccionan con los CA del CCEI; que se capacita/actualiza continuamente en sus respectivas áreas de competencia así como para implementar adecuadamente el modelo educativo institucional.

4. Se vincula, con los sectores público y privado, centros de investigación, instituciones educativas y CA consolidados a través del establecimiento de redes de colaboración y cooperación y de actividades de desarrollo tecnológico y educativo.

El PIFI 2010-2011 presenta además objetivos estratégicos, así como políticas y estrategias que orientan su logro.

Fortalezas de la Facultad de Matemáticas

La autoevaluación efectuada para actualizar la planeación durante la elaboración del PIFI 2010-2011 considera que las siguientes son fortalezas de la Facultad:

- Los dos posgrados que ofrece pertenecen al PNPC.
- El 75% de los PE evaluables son de calidad según evaluadores externos
- Todos los PE de licenciatura y uno de posgrado son flexibles.
- matrícula total de sus PE tiene tendencia creciente.

- titulación de la maestría se mantiene dentro de los parámetros del CONACYT.
- La atención permanente al problema de bajo aprovechamiento académico de los estudiantes.
- Cuenta con el DOCE que apoya en el desarrollo integral del estudiante.
- Tendencia creciente del número de profesores con perfil Promep.
- El número de académicos que pertenecen al SNI no tiende a disminuir desde el 2000.
- La DES cuenta con un programa de nivelación para estudiantes de nuevo ingreso.
- Sus certámenes y eventos académicos para estudiantes de secundaria y bachillerato que gozan de reconocimiento en el estado.
- Tiene una Unidad de Extensión que atiende vinculación, un programa de cursos de educación continua, y la generación de recursos propios.
- El esquema de tutoría existe formalmente en la DES. Tiene un Comité de Tutorías con plan de trabajo anual.
- Habilitación continua desde hace más de 10 años de sus PTC en maestrías o doctorados. Más del 80% de los PTC tienen posgrado
- Ofrece posgrados en las dos áreas que caracterizan a la DES: matemáticas y computación.
- El trabajo conjunto con IES nacionales e internacionales y la participación en eventos académicos de PTC de la DES.
- Tendencia creciente en el número de profesores que hacen investigación.
- Existe movilidad en Lic. tanto de estudiantes de la DES hacia otras instituciones o como receptores de estudiantes de movilidad.
- Existe movilidad y estancias académicas, nacionales y extranjeras de estudiantes de posgrado.
- Todos los PE están respaldados por estudio de factibilidad, seguimiento de egresados y estudio de empleadores.
- Existen actividades para desarrollar en los estudiantes de licenciatura habilidades en el ámbito de la investigación.
- La política de contratar a nuevos PTC preferentemente con potencial para ingresar al SNI o Perfil Promep.
- Se realizan actividades para capacitar o actualizar a los docentes en el modelo educativo vigente. **(23)**
- Los coloquios de Geometría y Ec. Diferenciales que reúne a expertos del país para trabajar en LGAIC de dos CA.
- La calidad de la respuesta a los requerimientos de servicios en su área de competencia.
- Tiene un centro de asesorías en matemáticas gratuito para estudiantes de bachillerato de escuelas públicas.
- En la planeación de la DES no sólo participa el cuerpo directivo.
- La integración del campus genera la oportunidad de más infraestructura que puede usar la DES.
- La DES participa en el Programa Institucional de Inglés.
- La DES posee una plataforma de aprendizaje que usa más del 90% de sus académicos en el desarrollo de sus cursos.
- Infraestructura de laboratorios funcional en Mérida.
- La DES ya se integró a los trabajos de gestión de la calidad que promueve la institución.
- La DES desarrolla investigación que contribuye a dar respuesta a problemáticas nacionales o regionales.
- La imagen de calidad que da la promoción de campus de los PE de posgrado.
- La participación de sus académicos en las actividades de difusión de la ciencia que se promueven en el estado.

- Se realizan en la DES actividades extracurriculares de tipo académico, cultural y deportivo.
- Ambiente de cooperación entre la administración y las agrupaciones estudiantiles.
- Todos los profesores de medio tiempo y de tiempo completo tienen cubículo y equipo y mobiliario básico.
- El desarrollo a nivel campus de un programa de talleres de formación integral.
- Cuenta con una página electrónica que difunde su quehacer y en particular sus PE.
- La bolsa de trabajo en línea a nivel campus.
- Tiene PE que participan formalmente en espacios virtuales mediante asistencia a videoconferencias.
- La DES ya se inició en la evaluación de procesos administrativos.
- Los procesos de la biblioteca del campus están certificados.
- Tiene estudiantes insertos en sectores públicos y privado realizando servicio social o prácticas profesionales.
- Hay actualmente en la DES acciones que contribuyen a la educación ambiental.

Por otra parte, en el proceso para conformar la actual administración la Coordinación Institucional de Planeación y Desarrollo organizó un taller de planeación dirigido a personal académico en el que los profesores identificaron las siguientes como fortalezas:

- Que tiene planes de estudio flexibles.
- Que tiene planes congruentes con el actual modelo educativo.
- Que tiene personal con Alta Capacidad Académica
- Que cuenta con una planta académica heterogénea.
- Que hay libertad de trabajo en cuanto a horarios e iniciativa.
- Que cuenta con una planta académica comprometida.
- Que hay trabajo en equipo con el personal de la Facultad que labora en la Unidad Multidisciplinaria Tizimín.
- Que cuenta con una planta docente con una buena habilitación y que ya tiene la “masa crítica” para generar y aplicar el conocimiento de forma innovadora.
- Las reuniones de inicio de semestre entre directivos y académicos.
- Hay confianza en cuanto a los procesos administrativos y el trabajo del profesor.
- La existencia de tutorías y asesorías.
- Que cada profesor disponga de una computadora
- Que la mayoría de los profesores tiene cubículo individual

Debilidades de la Facultad de Matemáticas

En la autoevaluación efectuada elaborar el PIFI 2010-2011 se identificaron las siguientes debilidades:

- Altos índices de deserción y abandono en las Lics. y la EE.
- Bajos índices de eficiencia terminal y titulación en las Licenciaturas y en la EE.
- El 25% de nuestros programas no se ha evaluado externamente.
- Falta una sala de cómputo, equipo, mobiliario, cubículos y acervo para las maestrías.
- Todos los CA's excepto uno está en formación.

- No se registró crecimiento en el número de SNI en el último año.
- La infraestructura de TIC's no es suficiente para los requerimientos de los PE, particularmente en la Unidad Tizimín.
- Atender las recomendaciones de de infraestructura del sistema eléctrico.
- Baja matrícula
- Falta equipamiento en los laboratorios de la DES en Mérida y en Tizimín.
- No todos los PTC desarrollan investigación.
- Poco interés del alumnado para asistir a las entrevistas con el tutor.
- No hay un esquema de seguimiento a la labor del tutor.
- 20 profesores en Mérida y 9 en la Unidad Tizimín, no cuentan con un cubículo para impartir adecuadamente asesorías y tutorías.
- Falta de actualización oportuna de los equipos de cómputo tanto de profesores como de estudiantes. **(15)**
- No se ha realizado la evaluación curricular de la MCM.
- No se ha incorporado por completo el modelo educativo institucional en los PE de la DES.
- Prácticamente no hay convenios de vinculación para la realización de prácticas profesionales y servicio social en empresas públicas y privadas.
- Baja participación en el examen EGEL.
- No existen condiciones en disponibilidad de tiempo para que todos los estudiantes aprovechen el PII.
- Faltan recursos para apoyar la movilidad estudiantil en licenciatura.
- El campus donde está ubicada la DES, prácticamente carece de espacios para practicar el deporte.
- No se ha analizado la necesidad de incorporar la enseñanza de un segundo idioma en todos PE de la DES.
- No ha empezado a usarse el sistema de Seguimiento de Egresados y de Trayectoria Escolar.
- No existe formalmente un programa de formación integral de estudiantes con alto compromiso social.
- Hay PE de licenciatura que no consideran aspectos de investigación.
- Pocos estudiantes de licenciatura participan en el programa de movilidad estudiantil.
- No existen convenios formales de cooperación con otras IS o Centros de Investigación del país o del extranjero.
- Los estudiantes de la Especialización en Estadística, no participan en actividades de investigación.
- Incipiente participación de los estudiantes en las actividades de prestación de servicios.
- Faltan plazas en Tizimín y del área de matemáticas en Mérida para el mejor desarrollo de los PE.
- No existe un programa de movilidad de PTC's en la DES.
- No existe un proyecto integral para difundir y promover la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Hace falta gestionar recursos para desarrollar un programa de mantenimiento integral de los edificios de la DES.
- En la Unidad Multidisciplinaria Tizimín el desarrollo del programa de actividades del DOCE es incipiente.
- Los docentes del área de actuaría no realizan actividades de investigación/desarrollo de proyectos.
- Falta una planeación que garantice el incremento del actual nivel de vinculación.
- No hay difusión suficiente del programa de Protección Civil de la DES.
- En la DES hace falta hacer más participativo el proceso de planeación.
- Todavía no se cuenta con una biblioteca funcional para el campus.

- No existe un esquema de seguimiento y difusión a la investigación educativa que se realiza en la DES.
- No se tienen PE por competencias.
- Al proyecto *Juega, aprende y diviértete con LINUX* le falta vitalidad.
- La DES no cuenta con un documento oficial que contenga su plan de desarrollo.
- Falta infraestructura física para aprovechar el potencial académico que incrementa la vinculación.
- El documento de casi todos los PE no contiene de forma explícita las prioridades de los planes de desarrollo vigentes.
- No existe un programa de apoyo y orientación para estudiantes que están de movilidad en la DES.

Por otra parte, en el taller organizado por la Coordinación Institucional de Planeación y Desarrollo los profesores identificaron las siguientes como debilidades:

- Deficiencia en los antecedentes en matemática de los alumnos de nuevo ingreso.
- Deficiencia en los mecanismos para dar seguimiento a los antecedentes académicos en matemáticas de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Estrategia inadecuada para atender las deficiencias en los antecedentes formativos de los alumnos de nuevo ingreso.
- Carencia de créditos a los cursos propedéuticos.
- Carencia de mecanismo para realizar la difusión de la oferta académica.
- Hay áreas críticas comunes en los planes de estudio.
- Hay áreas críticas específicas de la disciplina.
- Falta de una estrategia de enseñanza en las áreas críticas (Enfoque, Innovación educativa).
- Faltan mecanismos claros que faciliten la movilidad de alumnos y profesores.
- Faltan mecanismos claros que faciliten la operación de los componentes del Modelo educativo.
- Falta de vinculación universidad-industria.
- Falta de espacios físicos para la formación integral en la Unidad Multidisciplinaria Tizimín (UMT).
- Falta evaluación curricular continua.
- Niveles de retención y titulación no deseables.
- Inadecuada implementación de la tutoría en la FMAT.
- Existen diferencias entre los parámetros de evaluación de profesores.
- Hay actividades demandantes que no aportan en los parámetros de la evaluación de profesores.
- Falta de planeación orientada hacia un objetivo común.
- No existe uniformidad en el reparto de carga de trabajo.
- Falta de cuerpos académicos en consolidación.
- No existe interacción entre Mérida y Tizimín.
- Falta de espacios de tiempo para trabajo colaborativo.
- Índices bajos de perfiles PROMEP y SNI.
- Falta de convenios con la SEP para promover cursos de educación continua.
- Falta de servicios para la difusión de actividades y productos académicos de profesores.

- Falta un sistema de evaluación académica.
- No hay CA en consolidación en Mérida.
- Hay programas de Licenciatura y Posgrado sin evaluación.
- Insuficiente crecimiento de profesores en el SNI y con perfil PROMEP.
- Atención integral al estudiante en estado incipiente.
- Inexistencia de evaluación en la tutoría.
- Reglamento interno no actualizado y obsoleto tomando en cuenta la flexibilidad de los planes de estudio.
- Los académicos de la Unidad Multidisciplinaria de Tizimín no pueden estar presentes en la reunión de inicio de semestre.
- Falta considerar las opiniones de profesores
- El proceso de elaboración de documentos administrativos es lento.
- Falta de comunicación entre profesores de las mismas asignaturas, para una homogenización de los cursos.
- No se tiene una idea clara de las actividades y esfuerzos que realizan los compañeros, lo que no permite una visión amplia e incluyente de las necesidades de todos. No se incentivan sinergias ni colaboraciones.

Por su parte, previo a la elaboración del presente plan la actual administración realizó un ejercicio en el que cada área de trabajo (dirección, secretarías, UPI y UE) escribió los aspectos que a su parecer y también de acuerdo a la percepción de la comunidad de la Facultad es necesario abordar en la presente administración, resultando la siguiente lista:

De competencia de la Dirección

- Recuperar el contacto humano con el personal
- Motivar la participación de profesores y alumnos en las actividades que se organizan en la Facultad.
- Estrechar el contacto con el alumnado y personal de la Facultad en la Unidad Multidisciplinaria Tizimín.
- Promover el sentido de pertenencia a la Facultad y al campus.
- Imprimirle mayor solemnidad a los exámenes profesionales y de grado, con la asistencia de algún miembro del cuerpo directivo a la lectura del acta. Publicar la noticia en la página de la Facultad; en particular resaltar los exámenes de grado.
- Darle mayor eficiencia a la difusión de la información.
- Promover reuniones semanales entre los miembros del cuerpo directivo para darle seguimiento a las actividades realizadas y a las pendientes.
- Promover eficiencia y contenido relevante en las reuniones con el personal.
- Difundir en tiempo y forma los eventos que se van a realizar.
- Definir las cadenas de mando.
- Reiniciar los concursos de plazas.
- Realizar gestiones para promoción del personal administrativo de confianza.
- Capacitar al personal académico en procesos de planeación.

De competencia de la Secretaría Académica

- Actualizar los objetivos y funciones del Comité de Mejoramiento y Desarrollo Docente.
- Dar a conocer junto con la dirección el proceso que sigue a los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación docente.
- Elaborar un documento que describa la participación del tutor en el proceso de inscripción del estudiante.
- Elaborar un documento que describa la implementación de los cursos de verano.
- Promover la difusión oportuna del contenido de las juntas de Consejo Académico.
- Darle eficiencia a la actualización de los planes de estudio.
- Darle eficiencia a las evaluaciones externas de los planes de estudio de licenciatura.
- Darle eficiencia al tiempo de elaboración de documentación relativa a titulación.

De competencia de la Secretaría Administrativa

- Dar a conocer al personal académico el proceso para estructurar los horarios de clases.
- Estructurar los horarios de modo que se disponga de tiempo para la reunión de los cuerpos y grupos académicos, así como para la participación de los alumnos en el programa de formación integral del campus.
- Completar la infraestructura para realizar video conferencias.
- Darle eficiencia al tiempo de elaboración de documentación relativa a titulación.
- Buscar que el servicio de la cafetería sea más ágil.

- Dar solución a los problemas ya identificados de: instalaciones eléctricas, pozos/sumideros, limpieza de baños.
- Eliminar burocracias en los procesos administrativos.
- Darle eficiencia y eficacia a la labor de los intendentes.

De competencia de la Unidad de Posgrado e Investigación

- Actualizar el proceso de admisión de modo que sea congruente con el posgrado que se pretende estudiar y que seleccione a estudiantes que cumplan el perfil de ingreso.
- Definir estrategias para desarrollo de los cuerpos y grupos académicos.
- Darle vida al sistema de posgrado.

De competencia de la Unidad de Vinculación y extensión

- Generar convenios que impacten en las carreras.
- Difundir la diversidad de labores que la Facultad puede realizar en sus áreas de competencia.

Recomendaciones

El comité nacional asignado por la SEP para evaluar el proyecto PIFI 2010-2011 emitió las siguientes recomendaciones:

- Contratar PTC con Doctorado y apoyar, en su caso, a PTC para que obtenga este grado de habilitación.
- Incentivar a los PTC para obtener el perfil deseable.
- Incentivar a los PTC para quedar adscritos al SNI.
- Que los PTC trabajen de manera colegiada en CA.
- Avanzar para lograr que la totalidad de PE de la DES estén reconocidos por su calidad.
- Se tuvo un descenso en el porcentaje de matrícula atendida en PE evaluables de licenciatura reconocidos por su calidad entre 2003 y 2010. Se recomienda adoptar las medidas necesarias para revertir esta tendencia.
- Adoptar las medidas necesarias para mejorar la capacidad académica de la DES, en particular en lo referente al número de PTC con posgrado, con perfil deseable adscritos al SNI, así como de CA reconocidos por su calidad como CAC y CAEL.
- Avanzar para lograr que un porcentaje significativo de los PE sean reconocidos por su calidad, así como mejorar el porcentaje de matrícula de licenciatura reconocido por su calidad.

También, en el mencionado taller organizado por la Coordinación Institucional de Planeación y Desarrollo los profesores sugirieron considerar en la actual administración las siguientes líneas de trabajo:

- Buscar mecanismos para homologar el reconocimiento de las actividades académicas y de gestión.
- Implementar un sistema de evaluación integral que incluya personal académico, personal administrativo y personal directivo.
- Identificar en conjunto puntos críticos que afecten a la Facultad que deban ser atendidos a corto y mediano plazo y estrategias para atenderlos. Por ejemplo, el estado de los cuerpos académicos.
- Que los directivos informen semestralmente acerca que del avance en la resolución de los problemas críticos.
- Incorporar a la Unidad Multidisciplinaria de Tizimín en las reuniones de inicio del semestre y en el seguimiento de las actividades.
- Considerar las opiniones de los académicos a través de un buzón de sugerencias, un boletín (distribución por correo electrónico) con relación de actividades realizadas, proyectos y áreas de oportunidad.
- Realizar seminarios conjuntos, estructurados alrededor de los cursos de posgrado (esto además ayudaría a cumplir con un requisito de Conacyt).

- Darle seguimiento a las evaluaciones de CA's por parte de Promep.
- Reestructurar el funcionamiento administrativo de FMAT, para aliviar la carga excesiva de los profesores.
- Crear sistema en línea para solicitar documentos administrativos.
- Crear cubículos individuales para profesores que no lo tienen.
- Crear espacios para realizar la actividad de tutoría en un ambiente de confidencialidad.

El cuerpo directivo que tendrá a su cargo la administración de la Facultad en el período febrero/2011-enero/2015 considera válidas todas las fortalezas y debilidades que se presentaron en la sección anterior por lo que tomándolas como premisa continuará el trabajo para alcanzar las visiones a 2012 y a 2020. Al igual que en el plan de la gestión anterior, actividades cotidianas como la revisión de los planes de estudios, las visitas de profesores de otras instituciones, las estancias académicas de nuestros profesores, las evaluaciones de las actividades académicas semestre a semestre, los programas de actualización y capacitación docente, la habilitación de los académicos en posgrados de calidad y la promoción del trabajo de tipo colegiado serán fundamentales en la implementación del plan de desarrollo; igualmente lo será el lograr que en la Facultad sea una realidad la planeación participativa. Siguen siguiendo áreas de atención prioritaria, el bajo aprovechamiento académico de los estudiantes, el avance hacia la consolidación de los cuerpos académicos, el fortalecimiento del área de posgrado, la evaluación externa de todos los programas educativos de la Facultad y la vinculación de la Facultad con la sociedad.

Considerando las Visiones a 2012 y a 2020, los planes de desarrollo institucional y del campus así como la situación actual de la Facultad, el presente Plan de Desarrollo pretende plantear objetivos, metas y acciones a alcanzar y realizar en el período febrero/2011-enero/2015 que ubiquen a la Facultad en el escenario de la visión a 2012 y avanzar en dirección a la visión 2020.

PLAN DE TRABAJO DE LA GESTIÓN FEBRERO 2011- ENERO 2015

OBJETIVO

Mejorar el desarrollo académico de los estudiantes, incrementar el nivel de desarrollo de los Grupos y Cuerpos Académicos (CA), fortalecer el nivel posgrado y ubicar a la Facultad en un ámbito donde todos los planes de estudio han sido evaluados positivamente por organismos externos y donde el personal académico, administrativo y manual cuente con el ambiente e infraestructura necesarios para desarrollar adecuadamente sus labores.

Políticas que orientan el logro del objetivo

1. Promover una oferta académica conformada con programas educativos innovadores, pertinentes y actualizados, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
2. Promover la actualización permanente de los programas educativos considerando:
 - a) Criterios de responsabilidad social;
 - b) El Modelo Educativo y Académico actualizado de la Universidad;
 - c) El contexto nacional e internacional de la educación superior en las áreas de su competencia;
 - d) Los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores;
 - e) Las tendencias del mundo laboral;
 - f) Las problemáticas del desarrollo sustentable global y del desarrollo socioeconómico del estado;
 - g) Las recomendaciones formuladas por las instancias y organismos nacionales e internacionales de evaluación externa y acreditación.
3. Promover permanentemente la evaluación interna y externa de los programas educativos y sus actividades curriculares y extracurriculares, para asegurar su adecuado funcionamiento y la identificación de áreas de mejora.
4. Promover la evaluación interna y externa de los logros de aprendizaje de los estudiantes.
5. Impulsar la actualización y capacitación de los académicos en la implementación del Modelo Educativo y Académico actualizado de la Universidad.
6. Asegurar la calidad de los programas educativos y el logro de su acreditación a través de la evaluación de organismos externos.
7. Impulsar la mejora constante en los índices de trayectoria escolar de la Facultad.
8. Impulsar el seguimiento de los indicadores de desempeño de los programas educativos para asegurar su acreditación o reacreditación por las instancias y organismos de evaluación y acreditación correspondientes.
9. Impulsar sistemáticamente la movilidad nacional e internacional de estudiantes de licenciatura y posgrado para fortalecer la asimilación de competencias generales y específicas, así como el dominio de una segunda lengua extranjera.
10. Propiciar que los académicos de tiempo completo participen en:
 - a. La impartición de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado;
 - b. El desarrollo de programas y proyectos de generación y aplicación del conocimiento;
 - c. La difusión y transferencia de conocimientos hacia la sociedad; y
 - d. La gestión académica.
11. Promover que el desarrollo de los planes de estudio sea sustentado por los cuerpos y grupos académicos.
12. Promover el fortalecimiento de las LGAIC, principalmente aquellas que son prioritarias para el Campus y para los CA en vías de promoción.
13. Generar las condiciones necesarias para que los cuerpos académicos interactúen con otros cuerpos académicos internos y externos.
14. Promover el fortalecimiento del trabajo colegiado de los grupos y cuerpos académicos.
15. Orientar el trabajo de los cuerpos académicos y grupos académicos que se desarrollan de acuerdo con los parámetros del PROMEP, hacia los rasgos que determinan un cuerpo académico consolidado y asegurar que cuenten con un plan de desarrollo que propicie su consolidación.
16. Alentar en los cuerpos y grupos académicos la realización de las actividades necesarias para alcanzar el Perfil Deseable y la adscripción al SNI.
17. Impulsar la vinculación de la investigación y proyectos que desarrollan los cuerpos y grupos académicos con los planes de estudio, y en particular, la participación de estudiantes en éstos.
18. Fomentar la difusión de los resultados de los proyectos de las LGAIC en medios/eventos de reconocido prestigio nacional y preferentemente internacional.
19. Generar condiciones para disminuir las brechas de calidad entre los cuerpos y grupos académicos.
20. Fortalecer la Unidad de Extensión de la DES.

21. Propiciar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
22. Fomentar el desarrollo de programas y proyectos pertinentes de servicio social y prácticas profesionales que coadyuven a la formación integral de los estudiantes y a su compromiso social.
23. Promover el deporte para coadyuvar en la formación integral de los estudiantes.
24. Cubrir las necesidades de personal académico con profesionistas potencialmente Perfil Deseable/SNI y privilegiar la contratación de académicos con doctorado.
25. Promover la obtención de recursos adicionales al presupuesto asignado a la Facultad.
26. Promover evaluaciones, tanto internas como externas de los programas administrativos de la Facultad.
27. Propiciar en la Facultad la planeación participativa y asegurar la socialización en su comunidad de los resultados e impactos de la realización de sus programas y proyectos.
28. Impulsar formas de trabajo con las agrupaciones estudiantiles de la Facultad que propicien su formación integral, su responsabilidad social y que coadyuven al desarrollo de los proyectos académicos de la Facultad del campus y de la Universidad.
29. Fortalecer las actividades de la Coordinación de Arte y Cultura de la Facultad e impulsar las actividades extracurriculares de formación integral.
30. Asegurar que las Facultades del campus trabajen con esquemas eficaces de operación, coordinación y planeación.
31. Promover en el campus el trabajo en equipo y una cultura de pertenencia al Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías.
32. Asegurar que el campus cuente con una infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de los estudiantes.
33. Fomentar hábitos ecológicos y de higiene adecuados para desarrollar el quehacer cotidiano en el campus.
34. Fomentar en el campus el uso compartido de la infraestructura física.

Estrategias para el logro del objetivo

1. Realizar estudios de seguimiento de egresados y de opinión de empleadores.
2. Establecer un plan para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los PE de la DES que permita lograr que todos los PE obtengan/mantengan la máxima clasificación de los organismos evaluadores y acreditadores externos.
3. Establecer esquemas que permitan reconocer y atender con oportunidad estudiantes con problemas académicos.
4. Evaluar semestralmente el programa para la atención de los índices de reprobación, deserción, rezago académico y titulación oportuna.
5. Incrementar el impacto de las acciones de las instancias de apoyo para la orientación, tutoría y formación integral de los estudiantes.
6. Establecer esquemas que permitan reconocer con oportunidad estudiantes en situación de desventaja o con capacidades especiales, y diseñar esquemas pertinentes para su atención.
7. Establecer a nivel campus un programa de difusión de sus posgrados a nivel regional, nacional y de Centroamérica.
8. Desarrollar mecanismos formales de seguimiento a la implementación de los planes de estudio de la Facultad, que incluya su evaluación integral cuando menos cada 5 años.
9. Incorporar al proceso de enseñanza aprendizaje: la utilización de escenarios reales de aprendizaje, el uso de plataformas educativas, los sistemas de evaluación colegiada, el desarrollo de actividades de investigación y la difusión de sus resultados, así como acciones que contribuyan a tener estudiantes socialmente responsables.
10. Establecer esquemas que incrementen la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en el programa de movilidad estudiantil, tanto dentro como fuera del campus.
11. Estimular a los estudiantes para la presentación del EGEL.
12. Participar en el programa *Conformación y Desarrollo del Sistema de Posgrado e Investigación de la UADY* que pretende lograr una mejora continua y el aseguramiento de la calidad en los programas educativos de este nivel.
13. Evaluar la labor docente de los académicos.

14. Establecer convenios con organismos de los sectores público y privado para el desarrollo de prácticas profesionales, servicio social, estancias de aprendizaje y otras modalidades de aprendizaje establecidas en los planes y programas de estudio de la Facultad.
15. Evaluar los avances en la implementación en la Facultad del Modelo Educativo y Académico de la institución y con base en ello habilitar/actualizar a los docentes.
16. Realizar estudios de oferta y demanda académica del nivel superior en el estado para identificar áreas de oportunidad.
17. Establecer un programa de habilitación/capacitación/actualización del personal académico.
18. Estimular en los académicos la obtención del Perfil Deseable y la incorporación al SNI.
19. Fortalecer los esquemas de organización colegiada a nivel campus y hacia el interior de la Facultad.
20. Establecer esquemas para dar seguimiento y evaluar anualmente los planes de desarrollo de los cuerpos y grupos académicos.
21. Actualizar el mecanismo de programación académica de modo que propicie que los académicos participen en actividades de docencia, tutorías, investigación y extensión.
22. Desarrollar, a partir de los planes de los cuerpos y grupos académicos, programas de estancias académicas/movilidad de los profesores en otras instituciones.
23. Desarrollar un programa de visitas de profesores de otras instituciones, líderes en las áreas de desarrollo de la Facultad.
24. Establecer mecanismos para la incorporación de académicos, preferentemente con doctorado, a la planta académica de la Facultad.
25. Integrar en el desarrollo de las LGAIC actividades de vinculación directa con los programas educativos.
26. Organizar eventos académicos especializados en las áreas de competencia de la Facultad.
27. Reconocer la producción académica relevante que desarrollen los cuerpos y grupos académicos y apoyar la publicación/presentación de los resultados en medios de prestigio a nivel nacional e internacional. .
28. Organizar, con el apoyo de la administración central, cursos de planeación estratégica para el personal.
29. Involucrar al Equipo de Seguimiento del PDI de la Facultad, en la supervisión constante de los avances de su plan de desarrollo y plan de trabajo anual.
30. Socializar y monitorear la adecuada implementación en la Facultad del *Sistema de Gestión Institucional Para la Mejora Continua y el Aseguramiento de la Calidad*.
31. Brindar condiciones adecuadas al personal para su desarrollo individual y profesional que propicien un buen clima organizacional.
32. Establecer esquemas y lineamientos para fomentar y apoyar la realización de programas académicos transversales en el campus.
33. Incrementar el impacto de las actividades de la Unidad de Extensión de la Facultad en los programas educativos.
34. Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos federal, estatal y municipal, empresas, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros para el desarrollo de programas y proyectos de innovación, desarrollo tecnológico, gestión del conocimiento.
35. Diseñar y publicar en diferentes medios un Catálogo de Servicios del campus en materia de asistencia técnica, consultoría, asesoría y transferencia de tecnología.
36. Construir una oferta de educación continua que satisfaga las necesidades actualización y capacitación de profesionales en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reinserción al mundo laboral.
37. Apoyar y orientar a las organizaciones de estudiantes con el fin de que coadyuven al desarrollo del proyecto académico de la Universidad, del campus y de la Facultad, fortalezcan la formación integral de los estudiantes, la identidad institucional, así como el desarrollo de proyectos que favorezcan actitudes de liderazgo y de responsabilidad social.
38. Desarrollar programas de actividades extracurriculares de tipo, académico, cultural, deportivo y recreativo, en atención a los estudiantes del campus.
39. Incorporar en las actividades extracurriculares, cursos de formación ética y ciudadana, de sociedad y desarrollo social que promuevan que los estudiantes sean socialmente

- responsables, activos en la defensa del medio ambiente y bien informados acerca de riesgos y alternativas ecológicas al desarrollo actual.
40. Fortalecer en la Facultad, la implementación del Programa de Atención de Estudiantes del Programa Integrador Responsabilidad Social Universitaria del Plan de Desarrollo Institucional y evaluar su operación, resultados e impactos; tales como movilidad estudiantil, aprendizaje de una lengua extranjera, orientación educativa, tutorías, asesorías, becas, apoyo psicológico, salud y prevención de adicciones, emprendedores, inserción laboral, deportes, actividades artísticas y culturales. Utilizar los resultados para retroalimentar el programa de desarrollo integral de los estudiantes del campus.
 41. Formular a nivel de campus el programa anual de actividades del Programa de Tutorías y de Orientación y Consejo Educativo.
 42. Organizar actividades para promover el interés por las Matemáticas y la Computación en los distintos niveles educativos y en la sociedad en general.
 43. Completar, enriquecer y mantener actualizado el acervo de las áreas de competencia de la Facultad de acuerdo con los requerimientos de los programas educativos y de los cuerpos y grupos académicos.
 44. Construir espacios, equipar espacios y proporcionar la infraestructura tecnológica para desarrollar los programas educativos y las LGAIC y para formar integralmente al estudiantado.
 45. Identificar las necesidades de actualización de la normativa de la Facultad y proceder con oportunidad a lograr su actualización.
 46. Establecer, junto con las otras dos Facultades, lineamientos para sustentar la operación, coordinación y planeación del desarrollo del campus.
 47. Compartir la infraestructura física que está bajo la responsabilidad de la Facultad con las otras Facultades que integran el campus.
 48. Participar internamente y a nivel campus en el *Programa de Gestión del Medio Ambiente* mediante las siguientes acciones;
 - a. Techos verdes
 - b. Manejo de composta
 - c. Eficiencia energética
 - d. Manejo de residuos peligrosos
 - e. Planta de tratamiento de aguas residuales
 - f. Programa de las cuatro r's: reducir, reusar, reciclar y repoblar
 - g. Prácticas sustentables en la oficina
 - h. Educación ambiental

<p>Objetivo Específico 1. Mejorar los indicadores de desempeño académico de los estudiantes en el nivel de licenciatura.</p>	
<p>Meta 1.1. Mejorar los indicadores de desempeño académico que presentan los estudiantes en el nivel de licenciatura en los primeros cuatro períodos de su trayectoria escolar.</p>	<p>Acción 1.1.1. Mantener reuniones semanales con los coordinadores de carrera para el seguimiento de la operación de los planes y programas de estudio a efecto de identificar y registrar problemáticas vinculadas con los indicadores de desempeño de los estudiantes, así como definir acciones para su resolución a corto o mediano plazo (p.e. talleres de apoyo, material didáctico, etc.).</p> <p>Acción 1.1.2. Elaborar al final de cada período escolar, informes vinculados con la trayectoria escolar de cada Programa Educativo (PE) por parte del coordinador correspondiente, a efecto de mantener información periódica para la evaluación interna del plan de estudios.</p> <p>Acción 1.1.3. De manera gradual y durante los primeros tres años de la gestión, incorporar a los planes de estudio de los PE's que así lo requieran, asignaturas y/o contenidos del área de Matemáticas (p.e. Álgebra, Geometría) que actualmente no forman parte del currículo en el nivel de Bachillerato y que son requisitos académicos de asignaturas en los actuales planes de estudio.</p> <p>Acción 1.1.4. Evaluar y adaptar los contenidos y estrategias pedagógicas de los talleres de nivelación impartidos a los alumnos de nuevo ingreso de aquellas carreras que aún no incorporan en sus planes de estudio asignaturas y/o contenidos del área de Matemáticas (p.e. Álgebra, Geometría) que actualmente no forman parte del currículo en el nivel de Bachillerato y que son requisitos académicos de asignaturas en los actuales planes de estudio.</p> <p>Acción 1.1.5. Durante 2011 establecer de manera conjunta con la Secretaría Administrativa el procedimiento y criterios a seguir, para la autorización de los cambios de carrera.</p> <p>Acción 1.1.6. Establecer durante el segundo semestre de 2011 y primer trimestre de 2012 los lineamientos para la operación de los cursos de verano ofertados a partir de 2012, de manera que coadyuven en una mejora en los indicadores de trayectoria escolar.</p>
<p>Meta 1.2: Mejorar los indicadores de egreso y titulación de los programas educativos en el nivel de licenciatura.</p>	<p>Acción 1.2.1. Durante 2011, revisar y actualizar la dinámica a seguir en la operación de los Talleres de apoyo de Servicio Social y Prácticas Profesionales para los PE's que lo tienen incorporado a su Plan de Estudios.</p> <p>Acción 1.2.2. Durante el segundo semestre de 2011, revisar y actualizar el esquema de seguimiento del Servicio Social y Prácticas Profesionales para los PE's que no tienen incorporado la figura de los Talleres de apoyo a su Plan de Estudios.</p> <p>Acción 1.2.3. Analizar en 2011 la suficiencia de proyectos de servicios social para la cobertura de los alumnos en condiciones de realizarlo.</p> <p>Acción 1.2.4. Al inicio de cada período escolar, identificar y ofrecer a los alumnos que han cubierto el 70% de los créditos de su plan de estudios, información sobre los programas y requisitos para la realización del Servicio Social, así como de los requisitos para la realización de prácticas profesionales.</p>

	<p>Acción 1.2.5. Al inicio de cada período escolar, identificar y ofrecer a los alumnos que han cubierto el 85% de los créditos de su plan de estudios, información sobre modalidades, requisitos y procedimiento de titulación.</p> <p>Acción 1.2.6. Analizar de manera participativa la posibilidad de que en los planes que tengan EGEL, se incluya dicha actividad como requisito de egreso, en su caso, aplicarlo de manera gradual durante los primeros tres años de la gestión.</p> <p>Acción 1.2.7. Analizar de manera participativa la posibilidad de incorporar a los planes de estudio, el reconocimiento de un valor en créditos a los trabajos concluidos que puedan optar por la modalidad de titulación denominada Tesis Individual. En su caso, aplicarlo de manera gradual durante los primeros tres años de la gestión.</p> <p>Acción 1.2.8. En coordinación con la Secretaría Administrativa y la Unidad de Posgrado e Investigación, establecer durante el primer semestre de 2011 los lineamientos para la operación de las asignaturas y/o programas de educación continua solicitados como Cursos en Opción a Titulación por alumnos de licenciatura.</p>
<p>Meta 1.3. Disponer de información actualizada en torno a los procesos de evaluación interna de los programas educativos de nivel licenciatura.</p>	<p>Acción 1.3.1. Mantener reuniones periódicas con los coordinadores de carrera para el seguimiento de la operación de los planes y programas de estudio a efecto de identificar y registrar problemáticas, así como definir acciones para su resolución a corto o mediano plazo (p.e. modificación de programas de asignatura, identificación de asignaturas optativas, incorporación de actividades curriculares y/o extracurriculares, etc.).</p> <p>Acción 1.3.2. Elaborar al final de cada período escolar, informes de seguimiento de la operación de cada PE por parte del coordinador correspondiente, a efecto de mantener información periódica para la evaluación interna del plan de estudios.</p>
<p>Meta 1.4. Fortalecer los servicios de apoyo para los estudiantes de licenciatura.</p>	<p>Acción 1.4.1. Actualizar anualmente el programa de actividades del curso de inducción para alumnos de nuevo ingreso, a fin de ofrecer información pertinente para su incorporación al CCEI.</p> <p>Acción 1.4.2. Actualizar anualmente el conjunto de profesores-tutores disponibles para cada uno los PE's, a fin de asignar a los alumnos de nuevo ingreso, profesores habilitados para dicha función y/o evaluados positivamente en el período anterior.</p> <p>Acción 1.4.3. Establecer en 2011 un plan para fortalecer el programa de tutorías como mecanismo coadyuvante a la operación de los planes flexibles de los PE's en el nivel de licenciatura.</p> <p>Acción 1.4.4. Actualizar anualmente el programa de actividades de orientación, consejo educativo y apoyo psicológico de la Facultad, en colaboración con las otras dependencias del CCEI.</p> <p>Acción 1.4.5. De manera conjunta con los otros Secretarios Académicos del CCEI elaborar el programa anual de actividades académicas, culturales y deportivas del campus.</p> <p>Acción 1.4.6. En coordinación con la Secretaría Administrativa, ofrecer al inicio de cada curso escolar información pertinente sobre las becas de apoyo a las que tienen acceso los alumnos en el nivel</p>

	<p>de licenciatura.</p> <p>Acción 1.4.7. En coordinación con la responsable del programa Institucional de Inglés, ofrecer al inicio de cada curso escolar información pertinente sobre los servicios que dicho programa ofrece en beneficio de la formación integral de los estudiantes en el nivel de licenciatura.</p>
--	---

Objetivo Específico 2. Incrementar la competitividad académica de la Facultad, asegurando la calidad de sus programas educativos en el nivel de licenciatura, en el contexto del Modelo Educativo vigente de la Institución.

Meta 2.1. Contar con Programas Educativos en el nivel de licenciatura pertinentes a las necesidades de desarrollo social, científico y tecnológico en las áreas de Matemáticas, Computación, así como sus aplicaciones.

Acción 2.1.1. Concluir el proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas en el primer semestre de 2011 para iniciar su administración en Agosto de 2011.

Acción 2.1.2. Concluir el proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas en el segundo semestre de 2011 para iniciar su administración en Agosto de 2012.

Acción 2.1.3. Elaborar durante el segundo semestre de 2011 los Programas de Desarrollo para los PE's en el nivel de licenciatura con una visión a 2015 y 2020.

Acción 2.1.5. Desarrollar durante el segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012 los proyectos de actualización o modificación de los planes de estudio para los programas educativos: LIC, LIS y LA a efecto de que al menos uno de ellos inicie operaciones en Agosto de 2012, y los restantes se encuentren en condiciones de iniciar operaciones en enero de 2013. Lo anterior considerando el Modelo Educativo y Académico vigente, los Modelos Curriculares propuestos por la ANIEI para programas del área de Informática, así como el SYLABUS para el área de actuaría.

Acción 2.1.5. Desarrollar durante 2013 los proyectos de modificación de planes de estudio basados en el modelo por competencias de por lo menos dos programas educativos que pueda iniciar su administración en Agosto de 2014.

Acción 2.1.6. Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de la UMT durante 2012 a efecto de mantener o reorientar dicha oferta a partir de agosto de 2013.

Acción 2.1.7. A partir del proceso de ingreso a licenciatura 2012, establecer de manera conjunta con los coordinadores de carrera, estrategias de difusión de los PE's con el propósito de incrementar la demanda a dichos programas.

Acción 2.1.8. En conjunto con la administración central, implementar el sistema de seguimiento de egresados y trayectoria escolar, así como el programa de entrevista a empleadores de nuestros egresados.

Meta 2.2. Contar con programas educativos en el nivel licenciatura evaluados positivamente por organismos externos.

Acción 2.2.1. Concluir el proyecto de autoevaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en el primer semestre de 2011 para estar en condiciones de someterlo a su acreditación por parte del CONAIC durante el segundo semestre de 2011.

Acción 2.2.2. Concluir el proyecto de autoevaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería de Software en el primer semestre de 2011 para estar en condiciones de someterlo a su evaluación por parte de los CIEES durante el segundo semestre de 2011.

Acción 2.2.3. Desarrollar el proyecto de autoevaluación del plan de

	<p>estudios de la Licenciatura en Ingeniería de Software en el segundo semestre de 2011 para estar en condiciones de someterlo a su acreditación por parte del CONAIC durante 2012.</p> <p>Acción 2.2.4. Desarrollar el proyecto de autoevaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación en el segundo semestre de 2011 para estar en condiciones de someterlo a su evaluación por parte de los CIEES durante 2012.</p> <p>Acción 2.2.5. Desarrollar los proyectos de autoevaluación de los planes de estudio de LM y LEM durante el segundo semestre de 2012 y primer semestre de 2013 para estar en condiciones de someterlos a su evaluación por parte de los CIEES durante el segundo semestre de 2013.</p> <p>Acción 2.2.6. Establecer cronogramas de atención y seguimiento a las recomendaciones de los organismos evaluadores por parte de los coordinadores de los PE's.</p> <p>Acción 2.2.7. Asignar recursos para incorporarse o continuar perteneciendo a organismos o asociaciones de reconocido prestigio nacional e internacional que regulan/norman los modelos curriculares y/o mecanismos de acreditación/evaluación de carreras en las áreas de Matemáticas, Computación así como de sus aplicaciones.</p>
<p>Meta 2.3. Fortalecer la formación de los estudiantes de los programas educativos en el nivel de licenciatura mediante esquemas de vinculación academia-industria que brinden al estudiante una primera experiencia en el campo laboral.</p>	<p>Acción 2.3.1. Analizar de manera participativa la posibilidad de que los alumnos de los PE's del área de computación, al egreso de su carrera cuenten con la certificación de algún área de especialidad que les permita incorporarse con mayor celeridad al campo laboral (p.e. Certificación de Competencias Paracurriculares otorgada por NYCE). En su caso, implementar la estrategia partir del segundo año de la gestión.</p> <p>Acción 2.3.2. De manera conjunta con la Unidad de Extensión, promover convenios de colaboración con empresas y organismos identificados como potenciales empleadores que brinden a los alumnos de licenciatura escenarios reales de aprendizaje.</p> <p>Acción 2.3.3. A partir de 2012, ofrecer de manera conjunta con la Unidad de Extensión, un catálogo de empresas y/o organismos que permitan incorporar a estudiantes de los programas educativos de corte profesionalizante (LA, LEM, LIS y LIC) que hayan acreditado al menos el 70% de los créditos de sus planes de estudio, en proyectos de prácticas profesionales, estancias de investigación y/o desarrollo tecnológico como un primer acercamiento al campo laboral.</p>
<p>Meta 2.4. Fortalecer la vinculación entre PE's en el nivel de licenciatura y las LGAIC de los Grupos Académicos (GA's) y Cuerpos Académicos (CA's).</p>	<p>Acción 2.4.1. Promover el desarrollo de tesis vinculadas con los proyectos y LGAIC de los GA's y CA's del CCEI.</p> <p>Acción 2.4.2. A partir de 2012, ofrecer de manera conjunta con la Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad, un catálogo de asignaturas en el nivel de posgrado que puedan ser cursadas por los alumnos de licenciatura como asignaturas optativas, en particular para los programas educativos de corte científico (LCC y LM).</p>
<p>Meta 2.5. Enriquecer la</p>	<p>Acción 2.5.1. Durante el segundo semestre de 2011 evaluar las</p>

<p>formación de los estudiantes de los programas educativos en el nivel de licenciatura mediante convenios de movilidad con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.</p>	<p>funciones del responsable de Movilidad Estudiantil y en su caso reorientarlas para promover un impacto más eficiente en los programas educativos de nivel de licenciatura.</p> <p>Acción 2.5.2. A partir de 2012 establecer un mecanismo que permita ofrecer una mayor difusión al Programa Institucional de Movilidad Estudiantil.</p>
<p>Meta 2.6. Fortalecer la formación de los profesores en el ámbito de su competencia y en el del Modelo educativo vigente.</p>	<p>Acción 2.6.1. Gestionar y asignar recursos durante 2011 para la oferta del Programa de Formación de Tutores tanto en la Facultad como en la UMT con el propósito de incrementar el número de profesores habilitados en dicho rol.</p> <p>Acción 2.6.2. Asignar recursos para que a partir de 2012 se cuente con un plan de capacitación para el diseño de los programas y planes basados en el Modelo por competencias.</p> <p>Acción 2.6.2. Asignar recursos anualmente para la actualización y/o capacitación de profesores de acuerdo con los planes de trabajo de sus respectivos GA's o CA's.</p>

<p>Objetivo Específico 3. Incrementar la competitividad académica de la Facultad a nivel posgrado, asegurando la calidad y pertinencia de sus programas educativos.</p>	
<p>Meta 3.1. Mantener/insertar a todos los posgrados en el PNPC.</p>	<p>Acción 3.1.1. Renovar la pertenencia al PNPC del posgrado de EE y de MCM (2011).</p> <p>Acción 3.1.2. Solicitar el ingreso al PNPC del posgrado de MCC (2011).</p> <p>Acción 3.1.3. Establecer programas de trabajo y cronogramas de atención a las recomendaciones de los organismos evaluadores de los posgrados (2011-2015).</p> <p>Acción 3.1.4. Renovar la pertenencia al PNPC del posgrado de EE (2014) y de MCM y MCC (2015).</p>
<p>Meta 3.2. Contar con posgrados pertinentes y actualizados.</p>	<p>Acción 3.2.1. Evaluar el plan de estudios de la MCM (2011-2012)</p> <p>Acción 3.2.2. Acorde con el plan de estudios de la MCC aprobado por el Consejo Universitario: al finalizar cada semestre se realizará una evaluación interna, al egreso de cada generación se entregará un reporte a la Dirección sobre el desarrollo del programa y en enero de 2015 se concluirá la evaluación integral del plan de estudios.</p> <p>Acción 3.2.3. Acorde con el plan de estudios de la EE aprobado por el Consejo Universitario: al finalizar cada semestre se realizará una evaluación interna y en diciembre de 2014 se empezará la evaluación integral del plan de estudios.</p> <p>Acción 3.2.4. Realizar un estudio que permita identificar áreas de oportunidad para la apertura de nuevos posgrados en la Facultad (2012)</p> <p>Acción 3.2.5. Elaborar e implementar un plan de desarrollo del posgrado en la Facultad considerando la visión, políticas y estrategias del sistema de investigación y posgrado institucional y el correspondiente del campus (2012).</p>
<p>Meta 3.3. Proporcionar infraestructura para la adecuada implementación de los programas de posgrado.</p>	<p>Acción 3.3.1. Realizar las contrataciones que señala el plan de estudios de la MCC (2011-2015).</p> <p>Acción 3.3.2. Proporcionar espacios de estudio que satisfagan las necesidades para un eficiente desempeño en las actividades de todos los estudiantes de tiempo completo de las MCM y MCC (2011-2015).</p> <p>Acción 3.3.3. Adquirir el equipo de TIC's que se requiere para el adecuado desarrollo de la MCC. (2011-2015)</p> <p>Acción 3.3.4. Adquirir el acervo bibliográfico que se requiere para el adecuado desarrollo de los posgrados. (2011-2015)</p>
<p>Meta 3.4. Fortalecer la</p>	

<p>movilidad de estudiantes de posgrado.</p>	<p>Acción 3.4.1. Establecer alianzas y vínculos con instituciones nacionales e internacionales para generar opciones de movilidad para el alumnado de posgrado (2011-2015).</p> <p>Acción 3.4.2. Asignar recursos complementarios para que los alumnos del posgrado puedan realizar estancias, cortas o largas, de movilidad tanto a nivel nacional como internacional.</p>
<p>Meta 3.5. Fortalecer la difusión de los posgrados que ofrece la Facultad.</p>	<p>Acción 3.5.1. Difundir información tanto impresa como electrónica en las regiones sur, sureste del país y en Centroamérica (2012-2014).</p> <p>Acción 3.5.2. Visitar anualmente cuando menos tres Facultades o departamentos de matemáticas a nivel nacional para promocionar los posgrados, estableciendo programas calendarizados de visitas (2012-2015).</p> <p>Acción 3.5.3. Establecer programas de difusión (visitas) a nivel local y a nivel nacional con la participación (ponencias) de los estudiantes de los posgrados (2012-2015).</p>
<p>Meta 3.7. Fortalecer la movilidad e intercambio de profesores con instituciones nacionales e internacionales, en apoyo al programa de posgrado.</p>	<p>Acción 3.7.1. Generar un programa de estancias académicas sabáticas o posdoctorales de académicos de otras instituciones (2011-2012).</p> <p>Acción 3.7.2. Generar un programa de estancias académicas de los académicos de la Facultad hacia otras instituciones (2011-2012).</p>

<p>Objetivo Específico 4. Incrementar el nivel de desarrollo de los cuerpos académicos y fortalecer el trabajo colegiado en la Facultad.</p>	
<p>Meta 4.1. Lograr que todos los PTC definitivos se encuentren organizados en grupos académicos.</p>	<p>Acción 4.1.1. Diseñar políticas y estrategias para la conformación de grupos académicos en la Facultad (2011-2012).</p> <p>Acción 4.1.2. Coordinar la elaboración de un plan de desarrollo para cada grupo académico, al que se le de seguimiento y evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de sus objetivos (2011-2012).</p>
<p>Meta 4.2. Lograr que todos los cuerpos académicos y grupos académicos cuyos lineamientos, conformación y desarrollo son acordes a los descritos por el promep, cuenten con un plan de desarrollo direccionado hacia los rasgos que definen un cuerpo académico en consolidación.</p>	<p>Acción 4.2.1. Identificar aquellos grupos académicos cuyo desarrollo será direccionado hacia los rasgos que definen un cuerpo académico en consolidación (2012).</p> <p>Acción 4.2.2 Coordinar la elaboración de un plan de desarrollo para cada cuerpo académico, al que se le de seguimiento y evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de sus objetivos (2011-2012).</p>
<p>Meta 4.3. Incrementar el nivel de consolidación de al menos 3 CA.</p>	<p>Acción 4.3.1. Organizar en la Facultad eventos científicos para dar a conocer los trabajos que están desarrollando dentro de las LGAIC los CA de la Facultad (2011-2015).</p> <p>Acción 4.3.2. Revisar las LGAIC de cada CA con el objeto de que propicien el trabajo conjunto de académicos con intereses comunes (2011).</p> <p>Acción 4.3.3. Asignar recursos para que los académicos realicen estancias de trabajo en otras instituciones con miras a la realización de trabajos conjuntos que incidan en el desarrollo del cuerpo o grupo académico (2011-2015).</p> <p>Acción 4.3.4. Asignar recursos para difundir el trabajo de los académicos de los CA en eventos académicos especializados y en revistas de investigación (2011-2015).</p> <p>Acción 4.3.5. Asignar recursos que permitan que académicos destacados en las áreas de competencia de la Facultad la visiten a los miembros de los cuerpos académicos y fortalezcan las LGAIC (2011-2015).</p> <p>Acción 4.3.6. Establecer redes o acuerdos de colaboración en los que puedan participar efectivamente los integrantes de los CA con integrantes de CAs de otras instituciones (2011-2015).</p> <p>Acción 4.3.7. Asignar recursos para adquisición de libros, bases de datos electrónicas, equipo, mobiliario, etc., para dotar a los académicos de los CA de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar las LGAIC (2011-2015).</p> <p>Acción 4.3.8. Establecer programas de trabajo y cronogramas de atención a las recomendaciones de los organismos evaluadores de los CAs (2011-2014).</p>

	<p>Acción 4.3.9. Contar con una revista de la Facultad con ISSN (2012).</p>
<p>Meta 4.4. Fortalecer el desarrollo de proyectos con impacto social en la Facultad.</p>	<p>Acción 4.4.1. Identificar las áreas de oportunidad de la Facultad (2011-2012).</p> <p>Acción 4.4.2. Establecer redes y acuerdos de colaboración con CAs para redes de proyectos (2011-2015)</p> <p>Acción 4.4.3. Participar en proyectos transversales del CCEI (2011-2015)</p>
<p>Meta 4.5. Incrementar el número de PTC con Perfil Deseable o adscritos al SNI.</p>	<p>Acción 4.5.1. En las plazas que se concursan, privilegiar la contratación de profesores que fortalezcan las LGAIC de los CA y que tengan los nombramientos de Perfil Deseable Promep o SNI (o que potencialmente obtengan estos nombramientos) (2011-2015)</p> <p>Acción 4.5.2. En las nuevas plazas que se aprueben, contratar a profesores que fortalezcan las LGAIC de los CA y que tengan los nombramientos de Perfil Deseable Promep y SNI (o profesores que potencialmente obtengan estos nombramientos) (2011-2015).</p> <p>Acción 4.5.3. Asegurar que los CA y los grupos académicos en vías de convertirse en CA, contemplen en su plan de desarrollo el incremento del número de sus integrantes con los nombramientos de Perfil Deseable PROMEP y/o SNI (2011-2015).</p> <p>Acción 4.5.4. Establecer mecanismos que estimulen tanto el incremento de PTC con Perfil Deseable, como el de PTC pertenecientes al SNI (2011-2015).</p> <p>Acción 4.5.5 Establecer políticas y estrategias que contribuyan a continuar con la adscripción en el SNI y el perfil deseable de los profesores que cuentan con alguna estas distinciones (2011-2012).</p>
<p>Meta 4.6. Promover la movilidad de profesores.</p>	<p>Acción 4.6.1. Asignar recursos para que los académicos realicen estancias en centros de investigación o en Facultades que cuenten con cuerpos académicos en consolidación o consolidados para fortalecer sus LGAIC (2011-2015).</p> <p>Acción 4.6.2. Establecer un programa de estancias académicas largas, sabáticos, posdoctorados, acorde con el plan de desarrollo de los CAs (2011-2012).</p>
<p>Meta 4.7. Incrementar el porcentaje de académicos con doctorado.</p>	<p>Acción 4.7.1. Apoyar la conclusión de estudios de doctorado de ocho académicos (2011-2012).</p> <p>Acción 4.7.2. Apoyar el inicio de estudios de doctorado de tres académicos para que realicen estudios de doctorado de acuerdo con el plan de desarrollo del CA o al grupo académico al que pertenecen (2011-2015).</p> <p>Acción 4.7.3. Las nuevas contrataciones realizarlas preferentemente con doctorado (2011-2015).</p>
<p>Meta 4.8. Fortalecer el grado de habilitación y capacitación de la planta académica.</p>	<p>Acción 4.8.1. Apoyar la conclusión de estudios de maestría de un académico (2011-2012).</p>

	Acción 4.8.2. Establecer condiciones para que los académicos sin estudios de posgrado realicen estudios de ese nivel (2011-2015).
Meta 4.9: Mantener actualizados a los académicos en su área de competencia.	Acción 4.9.1. Asignar recursos para que los académicos asistan a congresos, talleres, cursos, etc., de acuerdo con el plan de trabajo anual del grupo académico o CA al que pertenecen.

<p>Objetivo Específico 5. Fortalecer la Unidad de Extensión como medio de vinculación con la sociedad y como generadora de recursos propios.</p>	
<p>Meta 5.1. Reestructurar la Unidad de Extensión</p>	<p>Acción 5.1.1. Dividir la Unidad de Extensión en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación. • Educación Continua. <p>Acción 5.1.2. Contratar de tiempo completo al encargado del área de Educación Continua.</p> <p>Acción 5.1.3. Redactar y dar a conocer las normas del área de Vinculación de la Facultad.</p> <p>Acción 5.1.4. Dar a conocer las normas de Educación Continua de la Facultad.</p> <p>Acción 5.1.5. Contratar a un Diseñador Gráfico.</p> <p>Acción 5.1.6. Contratar a un Administrador de Proyectos.</p>
<p>Meta 5.2. Fortalecer el área de Educación Continua</p>	<p>Acción 5.2.1. Realizar sinergia a nivel Campus con las otras dos áreas de Educación Continua.</p> <p>Acción 5.2.2. Realizar una investigación de mercado para conocer las necesidades de capacitación de la región.</p> <p>Acción 5.2.3. Analizar la posibilidad y en su caso implementar durante la gestión, la oferta y desarrollo de cursos para mejorar la didáctica de la enseñanza de las matemáticas y física, así como de programación (Enseñanza de la Física, Enseñanza del Cálculo, etc.).</p> <p>Acción 5.2.4. Ofertar el servicio de Educación a Distancia, tanto interactiva como presencial.</p> <p>Acción 5.2.5. Realizar alianzas para el otorgamiento de certificaciones en los diplomados y cursos.</p>
<p>Meta 5.3. Fortalecer el área de Vinculación</p>	<p>Acción 5.3.1. Realizar sinergia a nivel Campus con las otras dos áreas de Vinculación.</p> <p>Acción 5.3.2. Promocionar los fondos y planes para prácticas profesionales y primer empleo entre los empleadores.</p> <p>Acción 5.3.3. Realizar foros con la iniciativa pública y privada donde se expongan sus problemas y donde la Facultad exponga qué hace y en qué puede contribuir.</p> <p>Acción 5.3.4. Elaborar un programa de inserción laboral para los alumnos.</p> <p>Acción 5.3.5. Firmar el convenio de colaboración con el CREE para la construcción del laboratorio para el desarrollo de aplicaciones y dispositivos que contribuyan a la rehabilitación de las personas a las que atiende.</p> <p>Acción 5.3.6. Cabildear las propuestas de proyectos a los fondos Conacyt.</p>

	<p>Acción 5.3.7. Consolidar la Fábrica de TI de la Facultad.</p>
<p>Meta 5.4. Continuar con la difusión de las áreas de competencia de la Facultad entre estudiantes de diferentes niveles educativos y en la sociedad en general, con una intensidad no menor a la realizada hasta ahora.</p>	<p>Acción 5.4.1. Organizar certámenes académicos en los niveles de, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.</p> <p>Acción 5.4.2. Difundir a nivel institucional el proyecto “Juega, aprende y diviértete con LINUX”.</p> <p>Acción 5.4.3. Ampliar la contribución anual a la sociedad, del proyecto “Juega, aprende y diviértete con LINUX”.</p> <p>Acción 5.4.4. Ofrecer servicios de asesoría en matemáticas a estudiantes de bachillerato de escuelas públicas.</p> <p>Acción 5.4.5. Implementar durante la gestión al menos una nueva actividad más de vinculación con la sociedad.</p>

<p>Objetivo Específico 6. Desarrollar una planeación participativa y mejorar la eficiencia en el trabajo administrativo, actualizando o estableciendo sus procesos en un ambiente de mejora continua y de buen clima organizacional.</p>	
<p>Meta 6.1. Establecer esquemas de trabajo que involucren a la comunidad en la planeación y en su seguimiento.</p>	<p>Acción 6.1.1. Capacitar en planeación al Comité de Seguimiento del PDI de la Facultad, a Coordinadores de programas educativos y a jefes de área.</p> <p>Acción 6.1.2. Definir lineamientos, así como procesos para el desarrollo de la planeación y su seguimiento.</p> <p>Acción 6.1.3. Establecer instrumentos y registros que agilicen la obtención de información requerida para la planeación.</p> <p>Acción 6.1.4. Establecer un calendario anual para la planeación, su seguimiento y difusión.</p>
<p>Meta 6. 2. Establecer esquemas de organización que mejoren la eficiencia en el desarrollo de la planeación.</p>	<p>Acción 6.2.2. Establecer estrategias adecuadas para la participación de los coordinadores de programas educativos y jefes de área en la planeación y en su seguimiento.</p> <p>Acción 6.2.4. Establecer claramente cómo se vincularán la Secretaría Académica y la Unidad de Posgrado e Investigación con los Cuerpos Académicos y los Coordinadores para coadyuvar en el desarrollo de los planes de estudio.</p> <p>Acción 6.2.5. Actualizar anualmente el plan de desarrollo de la Facultad.</p>
<p>Meta 6.3. Incorporar los procesos administrativos de oficinas y laboratorios en el sistema de gestión de la calidad de la Facultad.</p>	<p>Acción 6.3.1. Identificar los 10 servicios principales que otorga la Facultad, para su mejora.</p> <p>Acción 6.3.2. Capacitación de cuando menos el 95% del personal administrativo responsable de las áreas, en el actual sistema de gestión de la calidad que se promueve a nivel institucional.</p> <p>Acción 6.3.3. Realización de 2 talleres para implementar el sistema en los 10 principales servicios que se otorgan a la comunidad.</p> <p>Acción 6.3.4. Evaluación semestral y difusión de los resultados obtenidos con la inserción de los procesos en el sistema de calidad.</p> <p>Acción 6.3.5. Dentro del contexto de mejora continua, automatizar al menos tres de los 10 servicios principales.</p>

<p>Meta 6.4. Establecer acciones que conlleven a una participación más activa de nuestros profesores en la UMT, en la toma de decisiones académicas de la Facultad, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los proyectos de investigación.</p>	<p>Acción 6.4.1. Establecer semestralmente un calendario de visitas mensuales de elementos del grupo directivo a la UMT.</p> <p>Acción 6.4.2. Implementar la infraestructura necesaria para realizar videoconferencias que enlacen a la Facultad con la Unidad a más tardar en diciembre de 2012.</p> <p>Acción 6.4.3. Establecer semestralmente un calendario de visitas a la Facultad del coordinador de la LCC en la UMT.</p> <p>Acción 6.4.4. Realizar las gestiones para que el centro de cómputo en la UMT cuente con un personal administrativo.</p> <p>Acción 6.4.5. Realizar en el segundo semestre de la gestión las adecuaciones necesarias al organigrama de la Facultad para reconocer la labor del personal académico de la Facultad en la UMT.</p>
<p>Meta 6.5 Desarrollar un programa de mejora del clima organizacional y laboral de la Facultad y de atención integral al personal académico, administrativo y manual.</p>	<p>Acción 6.5.1. Desarrollar un manual organizacional para el área administrativa y manual.</p> <p>Acción 6.5.2. Completar los registros personales, de educación, formación, habilidades, experiencia y trayectoria laboral, en los expedientes de cada trabajador y mantenerlos actualizados.</p> <p>Acción 6.5.3. Establecer un programa de inducción al personal académico, administrativo y manual, suplente y de nuevo ingreso.</p> <p>Acción 6.5.4. Implementar un programa de capacitación laboral/desarrollo personal para trabajadores administrativos y manuales acordes a sus responsabilidades.</p> <p>Acción 6.5.5. Establecer esquemas de organización y gestión que permita al personal administrativo y manual contar con el equipo e infraestructura que requieren para realizar adecuadamente sus labores.</p> <p>Acción 6.5.6. Establecer esquemas de organización y gestión que permita atender las recomendaciones del Comité de Seguridad e Higiene.</p> <p>Acción 6.5.7. Darle seguimiento a las recomendaciones de la institución acerca del clima organizacional y satisfacción laboral en la Facultad.</p> <p>Acción 6.5.8. Establecer un esquema de promoción, reconocimiento y estímulos, al personal administrativo y manual.</p> <p>Acción 6.5.9. Concluir los concursos de plazas pendientes a la fecha a más tardar en julio de 2013, realizando los trámites para que se realice un concurso mensualmente a partir del mes de marzo de 2011.</p>

<p>Meta 6.6. Desarrollar un programa de atención integral a la infraestructura física de la Facultad que incluya capacitación, mantenimiento y sensibilización.</p>	<p>Acción 6.6.1. En el contexto del Sistema de Calidad lograr un 80% de satisfacción de los usuarios en los servicios de internet.</p> <p>Acción 6.6.2. Establecer un programa anual de mantenimiento, seguridad de la infraestructura y de prevención en temporada de huracanes.</p> <p>Acción 6.6.3. Establecer el programa de eficiencia energética y cuidado ambiental considerando el programa institucional y el del campus.</p> <p>Acción 6.6.4. Identificar y satisfacer acorde a un programa de sustitución/adquisición las 12 principales necesidades de mobiliario y equipo para las aulas, laboratorios, talleres y centros de apoyo al desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad.</p> <p>Acción 6.6.5. Realizar actividades periódicas que propicien la concientización del cuidado de nuestra infraestructura y del medio ambiente.</p>
--	--

Objetivo Específico 7: Fortalecer el trabajo conjunto con las otras Facultades que integran el Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Meta 7.1. Atender las necesidades comunes con visión de campus.

Acción 7.1.1. Promover y contribuir al establecimiento de esquemas de trabajo que generen la interacción constante de los secretarios, jefes de UPI y directores de las Facultades que integran el campus.

Acción 7.1.2. Participar activamente en la elaboración y seguimiento a las agendas estratégicas.

Acción 7.1.3. Participar activamente en el seguimiento al proyecto de desarrollo del campus.

Acción 7.1.4. Colaborar económicamente y con personal para el adecuado funcionamiento de la biblioteca del campus.

Acción 7.1.5. Gestionar a nivel de campus la construcción de áreas identificadas como prioritarias para el funcionamiento de las Facultades que integran el campus.

Acción 7.1.6. Colaborar económicamente para obtener un incremento a la infraestructura deportiva en 2012.

Acción 7.1.7. Cada elemento del cuerpo directivo de la Facultad y el jefe de la Unidad de Extensión entregará semestralmente a la dirección su plan de trabajo a nivel de campus y anualmente su reporte de actividades realizadas.

Acción 7.1.8. Hacer participativo y mantener informado al equipo de seguimiento del PDI de la Facultad acerca de la planeación y su seguimiento, a nivel de campus, a partir del segundo semestre de 2011.

Acción 7.1.9. Hacer efectivo el funcionamiento del Consejo Consultivo del Campus a partir del segundo semestre de 2011.

Acción 7.1.10. Promover y contribuir en la actualización cuando menos cada dos años del plan de desarrollo del campus.

Nota: este plan de desarrollo será revisado y en su caso modificado todos los meses de enero de los años 2012, 2013 y 2014.